

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2015000024

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 9 DE ABRIL DE 2015

En la Casa Consistorial de Parla, a 9 de abril de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTA

DOÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN

Miembros corporativos asistentes:

**D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMENEZ**

Miembros corporativos ausentes:

D. FERNANDO JIMENEZ DIAZ

Presidió la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña Beatriz Arceredillo Martin, actuando de Secretaria la de la Corporación Dª Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09,30 por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos

1.- ACTAS ANTERIORES.

Leídos los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 26 de Marzo (nº 22) y 01 de Abril (nº 23) de 2015, fueron aprobadas por unanimidad.

2.- LICENCIA OBRAS COMPLEMENTARIAS DIVISION DE LOCAL EN EDIFICIO A. C.C. PARLA NATURA. EXPTE. 434/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a Parla Natura SLU licencia de obras complementarias para división de local en edificio (Centro Comercial Parla-Natura) parcela M1-2, Avda. Torres Quevedo, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

3.- LICENCIA OBRAS REHABILITACION PARCIAL DE FACHADAS, SUELOS Y RED SANEAMIENTO C/ FUENTEBELLA 13-2º D, EXPTE. 36/2015-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios a Fuentebella 13, licencia de obras para rehabilitación parcial de fachadas, suelos de patios y red de saneamiento horizontal con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

4.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ RIO LOZOYA 5, EXPTE. 66/2015-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sin uso en c/ Río Lozoya nº5, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

5.- LICENCIA OBRAS PROYECTO EJECUCION PARA INSTALACION ASCENSOR C/ OLIVO 19, EXPTE. 84/2015-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de la C/ Olivo 19, licencia de obras para la instalación de ascensor, según proyecto de ejecución y según lo indicados en los informes de los técnicos.

6.- LICENCIA 1ª OCUPACION PARA 7 VIVIENDAS PARC. 54 A 60 DEL LEGUARIO NORTE. AVD, KEGUARIO 21-33, EXPTE. 5/2015-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a Broch Desarrollos Inmobiliarios S.L., licencia de 1º Ocupación para 7 viviendas unifamiliares de un proyecto de 21 viviendas en la parcela 54 a 60 del Leguario Norte, Avda. Leguario (21-23).

7.- LICENCIA CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. 13, 27, 31, 36 Y 37/2015-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal a:

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CALLE LIBRA, 64. Expte. 13/2015-ACO

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CALLE EMILIO BELLVIS, 37. Expte. 27/2015-ACO

CONEXIÓN DE ACOMETIDA PARA RETRANQUEO DE CONTADOR en CALLE PABLO VI, 6 LATERAL. Expte. 36/2015-ACO

CONEXIÓN DE ACOMETIDA PARA RETRANQUEO DE CONTADOR en CALLE SAN NICOLAS, 72. Expte. 37/2015-ACO,

8.-LICENCIA INSTALACIÓN POR AMPLIACION DE SUPERFICIE SUPERMERCADO CON APARCAMIENTO. AVDA. CERRO RUBAL C/V ATENAS. EXPTE. 45/11-C.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de **INSTALACIÓN POR AMPLIACION DE SUPERFICIE** y de **FUNCIONAMIENTO**, de la actividad de **SUPERMERCADO CON APARCAMIENTO**, en **AVDA CERRO DEL RUBAL C/V C/ ATENAS**, a **LIDL SUPERMERCADOS S.A**, con los condicionantes indicados en los informes técnicos

9.- APROBACION AMPLIACION PLAZO PRESENTACION DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA ASOCIACIONES PARA SUBVENCIONES 2014-2015.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta ampliando el plazo para la presentación de la documentación para justificación de las subvenciones concedidas hasta el 20 de Mayo de 2015.

10.- PRORROGA SERVICIO COMEDOR CENTRO OCUPACIONAL “VILLA DE PARLA”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la obligatoriedad de la prestación del servicio de comedor en el Centro Ocupacional Municipal “Villa de Parla” por la empresa **Eurest Colectividades S.L.**, hasta que un nuevo adjudicatario se haga cargo del mismo y con un plazo máximo de seis meses; así como la aprobación del gasto para cubrir este servicio.

11.- PROPUESTA IMPOSICION DE PENALIDADES A LA EMPRESA UTE GARBIALDI-SADIFER, POR ABANDONO SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES SOTERRADOS, CONTENEDORES DE CARGA TRASERA Y GESTION DE PUNTOS LIMPIOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º.- Desestimar las alegaciones presentadas por la UTE Garbialdi-Sadifer.

2º.- Aprobar la imposición de una sanción de un 20% del importe de la factura de diciembre del 2014 del contrato “Servicio de limpieza viaria, recogida y mantenimiento de contenedores soterrados, contenedores de carga trasera y gestión de puntos limpios”, por la comisión de falta muy grave, y consistente en el abandono del servicio, la penalización ascendería a 120.872,06 €, más 25.383,13 € de IVA.

12.- APROBACION AUTORIZACION, DISPOSICION DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION, FACTURA Nº 8 APORTACION POR INVERSION TRANVIA PARLA.

Vista la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos que dice:

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación de la factura nº 8 aportación por inversión febrero 2015 Tranvía de Parla S.A. por importe de 1.382.357,42 € (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS)

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

CALENDARIO LABORAL ESPECIFICO PARA DETERMINADOS SERVICIOS MUNICIPALES 2015.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar los calendarios labores específicos 2015 .

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:50 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.